



DEPARTAMENTO DE INGLÉS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO

Consideraciones básicas

La finalidad curricular del área en el contexto de la educación obligatoria no es la de enseñar una Lengua Extranjera, sino la de enseñar a los alumnos a comunicarse en ella. Esto implica, por lo tanto, adoptar un enfoque basado en la comunicación y orientado a la posibilidad de los alumnos de adquirir esta competencia comunicativa. Competencia que a su vez se ve conformada por diferentes subcompetencias, a saber:

1. Competencia gramatical: que implica poner en práctica las estructuras y reglas de funcionamiento del sistema de la Lengua.
2. Competencia discursiva: que se relaciona con el desarrollo de la capacidad de utilización de los diferentes tipos del discurso y de organización en función de los interlocutores y de la situación comunicativa.
3. Competencia sociolingüística: que implica el poder adecuar los enunciados a un contexto concreto, en función de lo aceptado en una comunidad lingüística.
4. Competencia estratégica: que alude al desarrollo de la capacidad de corregir, matizar o ajustar durante la situación comunicativa.
5. Competencia sociocultural: que se relaciona con lograr un cierto grado de acercamiento al contexto social y cultural en el que se utiliza una Lengua

Criterios generales de evaluación

Estos criterios generales definen el grado y tipo de aprendizaje que se espera que los alumnos alcancen en función de los objetivos generales de la asignatura y de los objetivos específicos para cada nivel (ver Programas- Objetivos).

La evaluación del aprendizaje es continua y de proceso, así como integradora. Es continua y de proceso, dado que se halla inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objetivo informar sobre los logros y detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en función de esto, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Es también integradora ya que lo evaluado es el uso y aplicación de lo adquirido en un contexto y no de forma aislada.

Criterios específicos de trabajo y evaluación

Los siguientes criterios de evaluación más específicos hacen alusión a cuestiones puntuales para la asignatura Inglés, pero además se sustentan en los criterios consensuados por todos los docentes de los distintos departamentos y el equipo de conducción.

1. Para lograr un adecuado clima de trabajo y el desarrollo de las habilidades de los alumnos en la Lengua Extranjera, son imperativos el ORDEN y el SILENCIO, así como la BUENA PREDISPOSICIÓN y PACIENCIA ante las diferencias individuales.
2. Las clases se desarrollarán en el idioma INGLÉS y los alumnos deben expresarse acorde, siempre dentro de sus posibilidades y nivel.
3. Es importante la PARTICIPACIÓN de los alumnos en las clases, aportando de forma activa a su desarrollo.



4. Además de las evaluaciones formales, el docente ponderará también cuestiones tales como la actitud en clase, la participación e interés, el esfuerzo y dedicación, la realización de tareas, la presentación de materiales y el uso del idioma inglés durante las clases. Los alumnos serán informados cada vez que el docente considere que estas cuestiones han sido dejadas de lado y les recordará que esto puede influir en sus promedios. Esta evaluación puede por otro lado influir positivamente en las notas de un alumno que haya demostrado lo anteriormente citado y así mejorar su promedio.
5. Se informará al profesor tutor con periodicidad sobre el desempeño del grupo en general y de cada alumno en particular.
6. Evaluaciones escritas:
 - a. Serán avisadas con anterioridad por el profesor, así como los temas incluidos y tendrán una instancia previa de revisión de acuerdo a que los alumnos así lo requieran. En cada trimestre las evaluaciones escritas serán 1 ó 2 como mínimo, e integrarán los temas en estructuras contextualizadas y de fácil acceso y resolución.
 - b. Al hacer el profesor la devolución de las evaluaciones habilitará una instancia de *feedback* para clarificar dudas y potenciales problemas tanto de forma grupal como individual.
 - c. En el caso que el alumno se encuentre AUSENTE, deberá justificar su ausencia ante la Dirección de Estudios, mediante la cual el profesor tomará conocimiento de la causa. Las inasistencias a evaluaciones serán solamente justificadas si las mismas son médicas o de fuerza mayor. El alumno cumplirá con hacer la evaluación en una fecha posterior que combinará con el profesor, y es posible que se agreguen contenidos al temario.
 - d. Los alumnos podrán recuperar sus notas con evaluaciones o trabajos posteriores, pero de ninguna manera se evaluarán repetidamente los temas, extendiéndolos indefinidamente en el tiempo y en contra del desarrollo activo de los alumnos.
 - e. Las evaluaciones escritas deberán constar en la carpeta del alumno. Las mismas deberán estar en orden y firmadas por el padre, tutor o encargado, en especial si su nota es menor a 6 (seis).
 - f. En general, los trabajos escritos (trabajos prácticos, composiciones, etc.) que los alumnos presenten a lo largo de los trimestres llevarán también nota.

7. Evaluaciones orales:

- a. Las mismas se darán de forma más continua, en el transcurso de las clases y constarán de actividades de expresión oral individual y grupal (contar una historia, realizar un diálogo, etc.) así como de comprensión oral (listenings).
- b. En el caso que la evaluación sea específicamente de expresión oral individual, los alumnos podrán tener 1 (UNA) disculpa por trimestre si la situación puntual así lo requiere.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DICIEMBRE A MARZO

En relación lógica con los criterios de evaluación de la asignatura, los exámenes escritos de Diciembre y Marzo contarán con una estructura acorde a las evaluaciones realizadas por el alumno durante el año.

Se incluirá un texto, párrafo, etc. que incluya tanto estructuras como vocabulario conocidos y del nivel, y la ejercitación se desprenderá del mismo. Los temas puntuales a evaluar y su importancia en el examen serán explicitados por el profesor durante la semana de Orientación.



El alumno trabajará sobre los ejercicios cubriendo posibles baches, puntos sin completar, reconsiderando sus propios errores y revisando finalmente su examen.

En el caso que la nota sea 6 (seis), el alumno ya deberá considerarse aprobado.

En el caso que la nota final de la evaluación escrita sea menor a 6 por un mínimo margen, el alumno tendrá la posibilidad de presentar un oral, sobre un tema o temas que el profesor indicará en la semana de Orientación.

Ahora bien, si la nota del examen escrito es de 1 (uno), 2 (dos) ó 3 (tres) tras revisiones y correcciones por parte del alumno con ayuda del profesor, el alumno podrá presentar un oral, pero deberá tener en cuenta cuál fue su nota anterior y qué se espera de él en esta instancia.

.....
Firma del Docente

Notificados:

.....
Firma del Alumno

.....
Firma del Padre, Madre o Tutor

Aclaración:.....

Aclaración:.....